



Montevideo, 28 de agosto de 2020

Resolución N° 153/20

VISTO: Que local de la Escuela Agraria de Raigón, en el departamento de San José cuenta con problemas eléctricos en el tambo y laboratorio, siendo la instalación de la sala de ordeño muy precaria y no tiene iluminación y en las aulas móviles hay filtraciones y un piso totalmente hundido, es necesario realizar el acondicionamiento de la instalación eléctrica en el tambo y el laboratorio y la reparación de piso en aula y arreglo de filtraciones en aulas móviles, mediante el Concurso de Precios N° 612/20.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura realizó un llamado a Concurso de Precios con apertura electrónica en el sistema de Compras Estatales y cursando invitaciones a tres empresas para cotizar en línea, recibiendo seis ofertas.

II) Que de acuerdo al informe de la Cra. Myriam Tejeiro las ofertas de las empresas JORGE ZÓCALO y MARCELO MONTES DE OCA no serán consideradas, la primera por no adjuntar matriz de la oferta firmada, ni carta de presentación y la última por no contar con el Registro Nacional de Obras expedido por el MTOP, exigible a partir del tope de la compra directa. La empresa EDIN CHÁVEZ presenta el menor precio con un presupuesto total para dichas obras de \$ 414.800.- (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil ochocientos) IVA incluido y un monto imponible de \$ 68.000.- (pesos uruguayos sesenta y ocho mil).

III) Que dichas obras serán financiadas a través del Proyecto 704, Rentas Generales del PIP/20.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente adjudicar el presente Concurso de Precios.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE: 1) Adjudicar a la firma EDIN CHÁVEZ los trabajos de acondicionamiento de la instalación eléctrica en el tambo y el laboratorio y la reparación de piso en aula y arreglo de filtraciones en aulas móviles, en el local de la Escuela Agraria de Raigón, en el departamento de San José, por un monto de \$ 414.800.- (pesos uruguayos cuatrocientos catorce mil ochocientos) IVA incluido y un monto imponible de \$ 68.000.- (pesos uruguayos sesenta y ocho mil), generando leyes sociales por valor de \$ 45.397.- (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y siete), con un plazo de ejecución de 15 (quince) días calendario laborales para la construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a la empresa adjudicataria, de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

en el numeral 1), y las correspondientes leyes sociales con cargo al Proyecto 704, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2020.

Pase al Área Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.

Arq. Mario Corrales
Director Sectorial de Infraestructura